



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CA 0479
 DCP-02(ANEXO 54)
CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MÉRIDA - UMÁN SIN NÚMERO	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 999 919 04 14
PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 15-SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD 09-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES LA FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR. EL MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO. LA GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES SON DE DOS MESES.

ORDEN DE SERVICIO



31/10/2018
 OSV-1266
 RV1509-0077

RV1509-0077 - 10/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09349	SERIE 8AFER5AD8A6289940	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 147933
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$647.28
0046	SILICON MARCA TF	TUBO	1	\$78.00	\$78.00	\$12.48	\$90.48
0233	ACEITE PARA MOTOR. MOTORCRAF	LITRO	5	\$96.00	\$480.00	\$76.80	\$556.80
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,921.96
0497	RETEN DE CAJA DE VELOCIDADES MARCA NATIONAL	PIEZA	1	\$380.00	\$380.00	\$60.80	\$440.80
1133	RETEN DE CIGUEÑAL MARCA DC GASKET N°PARTE TC61226	PIEZA	1	\$702.00	\$702.00	\$112.32	\$814.32
1238	FILTRO DE GASOLINA. INTERFIL	PIEZA	1	\$115.00	\$115.00	\$18.40	\$133.40
1239	FILTRO DE ACEITE. LTH	PIEZA	1	\$85.00	\$85.00	\$13.60	\$98.60
1299	BUJIA. CHAMPION	PIEZA	4	\$76.00	\$304.00	\$48.64	\$352.64
1465	FILTRO DE AIRE. LTH	PIEZA	1	\$195.00	\$195.00	\$31.20	\$226.20
1779	SILENCIADOR DE ESCAPE MARCA EMSA	PIEZA	1	\$1,200.00	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
1781	TUBO DE CONEXION MARCA EMSA	PIEZA	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,677.20
0009	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ESCAPE.CAMBIO DE RESONADOR, TUBO DE CONEXIÓN.	SERVICIO	1	\$600.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	1	\$320.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
0158	LAVADO DE INYECTORES Y CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
0955	REPARACION DE FUGA DE ACEITE DE MOTOR. CAMBIO DE RETEN DE CIGUEÑAL TRASERO.	SERVICIO	1	\$1,200.00	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	KM 8.7 CARRETERA MÉRIDA - UMÁN SIN NÚMERO	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 999 919 04 14
		PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	15-SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		31/10/2018
UNIDAD	09-Coordinación Administrativa		OSV-1266
OBSERVACIONES	LA FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR. EL MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO. LA GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES SON DE DOS MESES.		
		RV1509-0077 - 10/10/2018	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-09349	SERIE	8AFER5AD8A6289940	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2010	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	147933
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,677.20
1021	REVISION Y/O REPARACION DE FUGA DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES DE TRANSMISION AUTOMATICA. BAJAR CAJA DE VELOCIDADES PARA CAMBIO RETEN.	SERVICIO	1	\$900.00	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00

SUBTOTAL \$7,109.00
IVA \$1,137.44
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$8,246.44

(SON: OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.)

Recibi 31/10/18
[Firma]
BERNARDINO RUBEN SILVA ALVARADO

Cadena Original : |15|09||OSV-1266|5130|82464400|31102018|22|87|
 Cadena Encriptada : |YMsTUK49V/HxYLXST/2AhdFcE5GHx0Xgp28nAvFJAL9eIb+IxlkLIHHmGcVmDH

DATOS SIACAM

ID: 78583	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0479	ESTATUS: Autorizado
	
501e362a8ebd4a4d959566fa3db4816b	

[Firma]
 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

[Firma]
 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MÉRIDA - UMÁN SIN NÚMERO	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 999 919 04 14
PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 15-SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD 09-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES LA FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR. EL MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO. LA GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES SON DE DOS MESES.

ORDEN DE SERVICIO



31/10/2018
OSV-1266
RV1509-0077

RV1509-0077 - 10/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09349	SERIE 8AFER5AD8A6289940	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 147933
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

[Firma manuscrita]